



Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

*M. en C. Alfonso Flores Ramírez
Director General*

***Seminario Internacional
“Prevención y Atención de Desastres de Origen
Químico”***

**Mesa Redonda sobre las Estrategias
Nacionales para el Manejo Integral
del Riesgo Químico**



Índice

1. Contexto de las sustancias químicas.
2. Gestión de las sustancias químicas en el marco internacional.
3. Decisiones fundamentales de la 4ª. COP del C. de Estocolmo.
4. Resultados de la ICCM2/ SAICM.
5. Gestión ambiental de la agenda de sustancias químicas
6. Política de sustentabilidad ambiental.
7. Acciones que el Gobierno Federal desarrolla para el manejo de las sustancias químicas





1. Contexto de las Sustancias Químicas

Mercado mundial de alrededor de 700 mil sustancias químicas.

Se suman 1,500 nuevas sustancias cada año.

Anualmente, más de 500 millones de sustancias químicas son producidas, usadas y procesadas en el mundo entero.

La industria química representa: $\approx 7\%$ del ingreso global y 9% del comercio internacional, \approx más de 1.5 trillones de dólares en ventas/año (más de 2 veces el tamaño de la industria global de telecomunicaciones).

En los próximos 20 años, la producción de sustancias químicas se incrementará en 85% , particularmente en los países en desarrollo.

Conforme a las proyecciones de la OCDE, para el año 2020 los países en desarrollo representarán aproximadamente la tercera parte de la producción y consumo total de sustancias químicas.





2. Gestión de las Sustancias Químicas en el Marco Internacional

AGENDA INTERNACIONAL DEL MANEJO ADECUADO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS

PROGRAMAS E INICIAATIVAS INTERNACIONALES

- Programa de Evaluación y Monitoreo del Ártico
- Unión Europea, REACH
- Foro Intergubernamental de Seguridad Química
- Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA)
- Programa Interinstitucional para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (IOMC)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

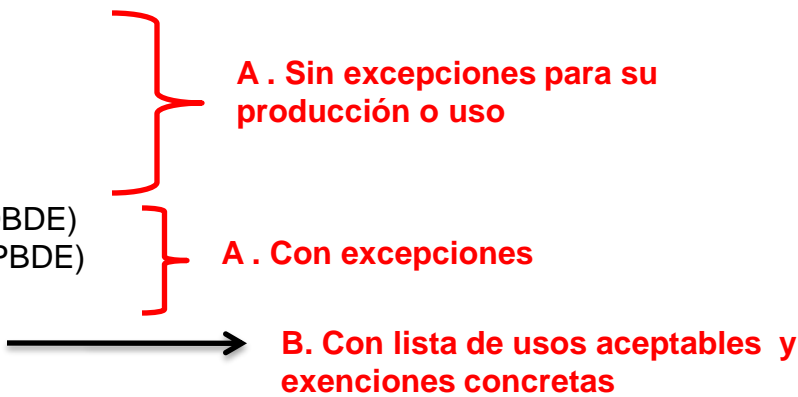
ACUERDOS REGIONALES Y BILATERALES

- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE)
- Mares Regionales, PNUMA
- Comisión OSPAR (Comisión para la protección del ambiente marino en el Atlántico Noreste)
- Comisión Helsinki (Comisión para la Protección del Ambiente Marino en el Báltico)
- Comisión Para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA)
- Acuerdo de la Paz México Estados Unidos para la Protección de la Zona Fronteriza

ACUERDOS GLOBALES

- Estocolmo
- Basilea
- Rotterdam
- Montreal
- Kyoto
- SAICM
- PNUMA

3.- Decisiones Fundamentales de la 4ª CdP del Convenio de Estocolmo

- Inclusión de nueve nuevos productos en los anexos A, B o C
 - Clordecona
 - Hexabromobifenilo (HBB)
 - alpha-hexaclorocicloheano (a-HCH)
 - beta-hexaclorociclohexano (b-HCH)
 - Pentaclorobenceno (PeCB)
 - octa-bromobifeniléter comercial (C-OBDE)
 - penta-bromobifeniléter comercial (C-PBDE)
 - Lindano
 - Perfluorooctanosulfonato (PFOS)
- 
 A . Sin excepciones para su producción o uso
 A . Con excepciones
 B . Con lista de usos aceptables y exenciones concretas
- Asistencia Técnica: Se endosaron 8 centros regionales por cuatro años, en el que se incluye el CENICA.
 - Se adoptó el plan de vigilancia mundial para la evaluación de la eficacia.
 - Acepta un período de seis años para la evaluación de la eficacia, el próximo reporte nacional es en octubre de 2010.
 - Acepta la información de monitoreo ambiental como base para comparaciones futuras



4.- Resultados de la ICCM2/ SAICM

ICCM2

**Reglas de
operación**

Aprobado, con excepción a la votación, optando por el consenso tal y como se ha hecho en otros convenios y foros internacionales

**Plan de Acción
Mundial**

Aprobado un mecanismo simple, claro, transparente y de participación mediante la preparación y circulación de un documento de justificación a consulta regional y página web del Secretariado

**Asuntos
emergentes**

Aprobados los temas de nanotecnología; desechos electrónicos; sustancias químicas en productos y plomo en pintura, a excepción de los PCFs

**Coordinación y
actividades
regionales**

Se identifiquen prioridades comunes y se desarrollen planes de acción regional y se provea de asistencia para la implementación del enfoque en las regiones

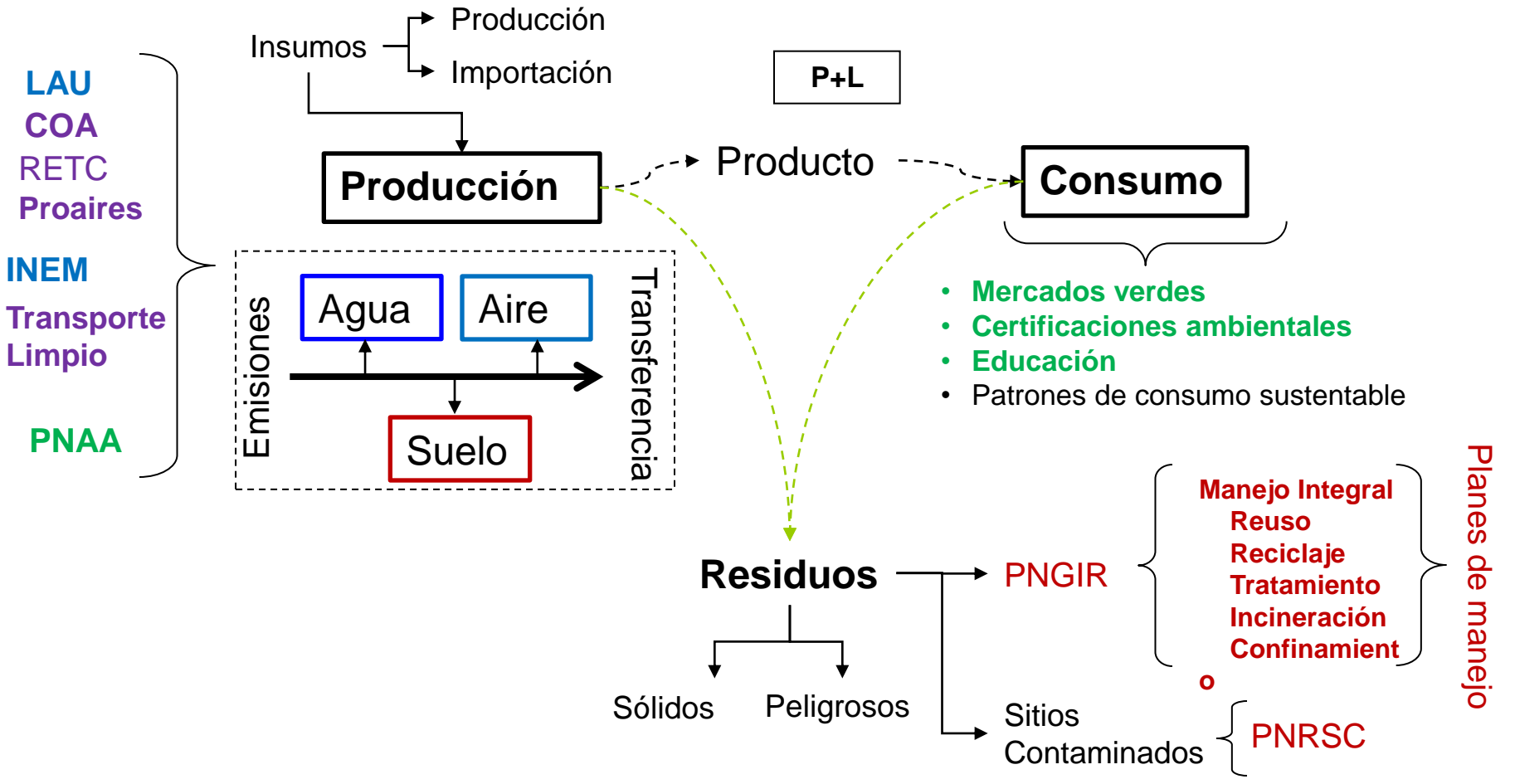
**Reportes de los
avances del
SAICM**

Un reporte que consta de 3 partes: una guía general; un conjunto de indicadores sobre el progreso de la aplicación del SAICM por los interesados y la preparación de reportes.

20 indicadores para coleccionar información a nivel nacional y monitoreados a nivel regional y global, organizados en 5 grupos: reducción de riesgos; conocimientos e información; gobernanza; creación de capacidades y cooperación técnica y el Tráfico internacional ilícito.



5.- Gestión Ambiental de la Agenda de Sustancias Químicas



• Protocolo de Montreal

• Protocolo Kyoto

• Convenio Estocolmo

• Convenio Rotterdam

• Convenio de Basilea

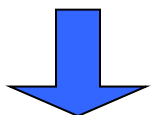
• SAICM

• PNUMA

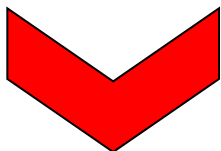


6.- Política de Sustentabilidad Ambiental: *Manejo de Sustancias Químicas*

Visión 2030



PND 2007-
2012



Programa
Sectorial de
Medio Ambiente
y Recursos
Naturales 2007-
2012

Sustentabilidad
ambiental/Manejo
de Sustancias
Químicas

- **Conservar los ecosistemas y la biodiversidad** del país
- **Ordenamiento Territorial Ecológico**
- Manejo integral y sustentable del **Agua**
- Acciones de mitigación y adaptación del **Cambio Climático**
- Prevenir y reducir la **Contaminación** ambiental
- **Manejo integral de Sustancias Químicas, Residuos Sólidos y Peligrosos**
- Generar **información científica y técnica** para toma de decisiones
- Generar **Cultura ambiental** para **valorar y respetar los recursos naturales**



7.- Acciones que el gobierno federal desarrolla en Materia del manejo de sustancias químicas

- Implementación del PNI del Convenio de Estocolmo
- Desarrollo del Inventario Nacional de Sustancias Químicas.
- Actualización del Perfil Nacional de Sustancias Químicas.
- Estudio sobre alternativas y sustitutos de sustancias químicas listadas en Convenios internacionales.
- Proyecto PNUD-SEMARNAT para el manejo y eliminación adecuada de BPCs.
- Proyecto ONUDI para la creación de la USQ
- Reglamento de la LGEEPA en materia de AAR
- Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados (PNRSC)





8.- Acciones presentes y futuras para mejorar la gestión ambiental de sustancias químicas sujetas a convenios internacionales

- Análisis de sustitutos y alternativas de sustancias químicas sujetas a convenios internacionales.
- Aplicación de mejores técnicas disponibles (BAT) y mejores prácticas ambientales (BEP).
- Adopción de un plan de aplicación de SAICM.
- Aplicación de las directrices técnicas para el manejo ambientalmente adecuado de desechos peligrosos del Convenio de Basilea.
- Estrategias para la Producción más limpia y consumo sustentable de sustancias químicas.
- Aprovechar la oportunidad de la crisis económica para racionalizar y optimizar el uso de sustancias químicas y la energía en los procesos productivos.



SEMARNAT



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

M. en C. Alfonso Flores Ramírez
Dirección General de Gestión Integral de
Materiales y Actividades Riesgosas
alfonso.flores@semarnat.gob.mx
Tel. 5624 3342

